



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, *14* de junio del 2017.-

S.G. N° *364*...

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Secretaría General, saluda atentamente a la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE SEMILLAS DEL PARAGUAY (APROSEMP) en ocasión de remitir adjunto copia autenticada de la Resolución N° 759 de fecha 08 de junio de 2017 “POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES MINISTERIAL EL “II CONGRESO PARAGUAYO DE SEMILLAS”, JUNTO CON LA II “EXPO SEMILLAS” Y LA II “EXPO CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SEMILLAS”, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2017, EN LA CIUDAD DE HOHENAU – DPTO. DE ITAPUA.” A su conocimiento y fines pertinentes.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Secretaría General, hace propicia la oportunidad para reiterar a la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE SEMILLAS DEL PARAGUAY (APROSEMP) las expresiones de su distinguida consideración.

**A LA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE SEMILLAS DEL PARAGUAY
(APROSEMP)
PRESENTE**

CFVA/las.-



Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 759

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MINISTERIAL EL "II CONGRESO PARAGUAYO DE SEMILLAS", JUNTO CON LA II "EXPO SEMILLAS" Y LA II "EXPO CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SEMILLA", A LLEVARSE A CABO LOS DIAS 10 Y 11 DE AGOSTO DEL 2017, EN LA CIUDAD DE HOHENAU - DPTO. DE ITAPUA.

Asunción, 8 de Junio de 2017

VISTO: La presentación realizada por la Asociación de Productores de Semillas del Paraguay (APROSEMP), a través de la Nota N° 59/17 de fecha 09 de mayo de 2017, en la cual comunica que la citada Asociación se encuentra organizando el II Congreso Paraguayo de Semillas, junto con la II Expo Semillas y la II Expo Ciencia y Tecnología de Semillas, a realizarse en el local de la Agrodinámica de la Cooperativa Colonias Unidas Agrícola e Industrial Ltda. ciudad de Hohenau del Dpto. de Itapúa - Paraguay, los días 10 y 11 de agosto de 2017. (Exp N° 20261/17), y

CONSIDERANDO: La Ley N° 81/92. "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", en su Artículo 3° establece lo siguiente: "Para cumplir con sus funciones y competencias el Ministerio deberá: establecer una política de desarrollo sostenible, elaborar, coordinar y proteger las actividades productivas agropecuaria, promover y asegurar la coordinación y el inter relacionamiento intra e interinstitucional, y entre el sector público y privado, entre otras.

Que el II Congreso Paraguayo de Semillas, junto con la II Expo Semillas y la II Expo Ciencia y Tecnología de Semillas, será un lugar de encuentro de los diferentes actores de la cadena productiva en la Agrodinámica de la Cooperativa Colonias Unidas Agrícola e Industrial Ltda, donde se nucleará a varios exponentes del sector productivo, académico y agricultores con el objeto de difundir tecnologías, investigación, política, insumos para la producción, maquinarias, propiedad intelectual, biotecnología y otros temas relacionados a semillas.

Que es una oportunidad para que profesionales y/o estudiantes de la carrera de Agronomía y afines, que realicen investigaciones relacionadas al sector agropecuario.

Que, el **II CONGRESO PARAGUAYO DE SEMILLAS**, tiene como slogan "Ñañemity, topu'a Paraguay" (Sembremos, y que se levante el Paraguay), y como objetivos: i) Fomentar e incentivar la investigación científica, para que profesionales o estudiantes de la Carrera de Agronomía y afines del área de la Ciencia y Tecnología de Semillas puedan publicar sus trabajos de investigación; ii) Promover el dialogo ente todos los actores de la cadena productiva, sobre las potencialidades del sector semillero; iii) Difundir las nuevas tecnologías e innovaciones en el ambiente semillero; iv) Generar contactos comerciales, profesionales y personales; y v) Promover la participación de los agricultores de todo el Paraguay y de los países de la región.

Que la Dirección General de Planificación se ha expedido conforme el Memoranda DPA N° 150/17.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del MA por Dictamen DGAI N° 59/17 de fecha 05 de junio de 2017, entre otros menciona; **Conclusión:** Por tanto, y en base a lo expuesto precedentemente, esta Dirección General de Asesoría Jurídica, considera viable desde el punto de vista legal, la declaración de Interés Institucional del II Congreso Paraguayo de Semillas, junto con la II Expo Semillas y la II Expo Ciencia y Tecnología de Semilla, vía Resolución Ministerial.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUELVE:

- Art. 1.-** Declárase de **Interés Ministerial** el **II CONGRESO PARAGUAYO DE SEMILLAS**, junto con la II Expo Semillas y la II Expo Ciencia y Tecnología de Semillas, impulsado por Asociación de Productores de Semillas del Paraguay (APROSEMP), los días 10 y 11 de agosto de 2017, en la ciudad de Hohenau - Departamento de Itapúa - Paraguay.
- Art. 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Pub. Carlos F. Villamayor A.
 Secretario General
 Mat. C.S.J. N° 11.502

JCBF/cfva/las

